

la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas (sobre número 1) y por la Mesa, a la vista de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto a las condiciones exigidas se seleccionarán los que hayan de ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que deban ser eliminados, cuyo resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres.

En la fecha señalada y a las doce horas, previa destrucción de los pliegos eliminados, se procederá a la apertura de los segundos sobres que contengan las proposiciones económicas de las ofertas admitidas (sobre número 2), quedando el contenido de dichos sobres en unión del expediente sobre la mesa, para que resuelva el Ayuntamiento la adjudicación a la oferta que considere más conveniente para los intereses municipales o sean desechadas las proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir el concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pista polideportiva cubierta para esta ciudad, se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no será inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 24 de julio de 1965.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—4.697.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de Berenguer de Bardaji y Alcañiz.*

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de obras de pavimentación de las calles de Berenguer de Bardaji y Alcañiz, por el precio tipo en baja de 1.100.126,45 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 21.501,90 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además, de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los

pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1965, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Berenguer de Bardaji y Alcañiz, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—4.799-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### TOLEDO

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

María Bravo Arce.—Orgaz.  
Victorio Fernández-Cabrera García.—Ajofrin.—Orgaz.  
Gregoria Angelita Ramos Canosa.—Orgaz.  
Dolores López Ortiz.—Quintanar de la Orden.  
María Cano Marugal.—San Pablo de los Montes.  
Sabina Vicenta García Gómez.—Santa Cruz de la Zarza.  
Josebia Garrigós Calvo.—Sonseca.  
Eustaquia Bodas Durán.—Talavera de la Reina.  
Antera Inés Fernández Pavón.—Talavera de la Reina.  
Jufemia Gutiérrez Aceituno.—Talavera de la Reina.

Enriqueta Laguna Márquez.—Talavera de la Reina.  
Gregorio de la Sierra y Principe.—Talavera de la Reina.  
Olalla Fernández-Villacañas Díaz Carralero.—Tembleque.  
Francisca Muñoz Taño.—Tembleque.  
Tomás García Moreno.—Torrico.  
Martín Tejero Contento.—Urda.  
Melitona Zamorano Castellano.—Urda.  
María Mercedes Ramos Durán.—Ventas con Peña Aguilera.  
Luisa López Fernández.—Toledo.  
Raimundo López Mohino.—Toledo.  
María Molero Peñaranda Rojo.—Toledo.  
María Amparo Máxima Rubio Tofiño.—Toledo.  
Desideria Martín Gutiérrez.—Almorox.  
Felipa Arrieta Torrejón.—Calzada de Oropesa.  
Leocadio Lozano Martín.—Calzada de Oropesa.  
Gertrudis Suela Martín.—Calzada de Oropesa.  
Eduarda Delgado Escobar.—Camarena.  
Quintina López Juzgado.—Casarrubios del Monte.  
Santiago Moreno Tabaco.—Consuegra.  
Irene Josefa Calvo Valencia.—Lillo.  
Leoncía Martín González.—Lillo.  
María Manuela Pérez Mascaraque.—Lillo.  
Juana García Calvo.—Magán.  
Sebastiana López Gómez.—Méntrida.

María Mercedes Moral Lozano.—Méntrida.  
Francisca de Gracia Gallego.—Mora.  
Concepción Jiménez Isla.—Mora.  
Inocenta Redondo Sánchez.—Mora.  
Modesta Gómez Ramos.—Navalmorales (Los).  
Manuela Fernández Rocha.—Navalucillos (Los).  
Rufina García Díaz.—Navalucillos (Los).  
Eustaquia Muñoz Rocha.—Navalucillos (Los).  
Ricarda Mochales Martín de los Santos.—Ocaña.  
Amparo Romero Jiménez.—Ocaña.  
Estéfana Vallesteros Pulido.—Oliás del Rey.  
Manuel Blanco Prieto.—Oropesa.  
Basilia Pozo Sánchez.—Oropesa.  
Marta Sánchez García.—Oropesa.  
Facunda Ludeña Rubio.—Pulgar.  
Irene Criado Vegas.—San Pablo de los Montes.  
Ciriaca Herrera López.—San Pablo de los Montes.  
Librada Martín Gómez.—San Pablo de los Montes.  
Mariano Nieves Minaya Galán.—San Pablo de los Montes.  
Senén Minaya Galán.—San Pablo de los Montes.  
Dominica Gómez Fernández.—Santa Cruz del Retamar.

Mamerto López García.—Santa Cruz del Retamar.  
 Juliana Fuentes de la Osada.—Santa Cruz de la Zarza.  
 María Consolación Antigola Sánchez.—Totanes.  
 Marcelina Alonso Fernández.—Valdeverdeja.  
 Paula Fernández Llave.—Valdeverdeja.  
 Pantaleona Fernández Ramos.—Valdeverdeja.  
 Tomasa García Martín.—Valdeverdeja.  
 Paulina Pompa Flores.—Viso de San Juan (El).  
 Acisclo Atahonero Valiente.—Yébenes (Los).  
 Casta López-Rey Castellanos.—Yébenes (Los).  
 Amparo Fernández Fernández.—Toledo.  
 Guillermo Ballesteros Rodríguez-Cano.—Ajofrin.  
 Leonor Argimira Forastier Plette.—Ajofrin.  
 Petra Gómez Brasero.—Aldeanueva de San Bartolomé.  
 Baldomera López Dueñas.—Almorox.  
 María Gutiérrez Ventas.—Burguillos.  
 Lorenzo Fernández Palomo.—Carpio de Tajo.  
 Fermina González Martín.—Cedillo del Condado.  
 Mercedes Fernández Cañadilla.—Consuegra.  
 María Ortiz Fuentes.—Consuegra.  
 Esperanza Dolores Perona Ruiz.—Consuegra.  
 Alfonso Romero Verbo.—Consuegra.  
 Saturnina Rodríguez Martín.—Cuerva.  
 Genara González Paniagua.—Escalona.  
 María Leoncia Gabriel Bravo.—Huecas.  
 Quiteria Chao Chamorro.—Lagartera.  
 Benita Ramona Colmenar Juárez.—Lillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.  
 Toledo, 19 de julio de 1965.—El Jefe del Servicio.—6.141-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas de Obras Públicas**

**GERONA**  
*Expropiaciones*

Formada la relación nominal de propietarios e interesados afectados por las obras de «Carretera de Borredá a la de Barcelona a Ribas. C. C. 149, de Pons a Ripoll. Trozo primero», en el término municipal de Parroquia de Ripoll, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se estima es más conveniente, para el fin que se persigue, la ocupación de bienes distintos.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Parroquia de Ripoll para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.  
 Gerona, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.042-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos y domicilio del propietario	Terrenos		
		Cultivo	Superficie parcial — m <sup>2</sup>	Superficie total — m <sup>2</sup>
1	Don Salvador Vaquer Sadurní.—Parroquia de Ripoll.—Manso S. Quintin .....	Secano	2.982,60	7.462,49
2	Doña Antonia Codina Carlés (viuda de Ragull).—Barcelona. Avenida Padre Claret, número 107 .....	Secano	698,70	996,81
3	Doña Montserrat de Alos Moner.—Barcelona. San Quintin, número 88, tercero .....	Secano	2.372,00	2.117,02
4	Don Lorenzo Franquesa Sobrerroca.—Ripoll. Calle Barcelona. Las Torres .....	Secano	1.409,19	2.386,40
5	Don José Franquesa Viar.—Ripoll. Paseo Ragull. Bar Poblet. Don Joaquin de Alos y de Aou. Representante don Luis Castany Serrat.—Parroquia de Ripoll.—Las Planas del Corral. Fundación Portusach. Administración: don Ramón Puigercós.—Parroquia Ripoll.—Casa Parroquial .....	Secano	1.934,87	9.609,85
6	Don Ramón Masdeu Masoliver.—Ripoll, calle Viñas (carriñería) .....	Bosque	1.506,83	1.506,83
7	Don Ramón Masdeu Masoliver.—Ripoll, calle Viñas (carriñería) .....	Bosque	2.058,31	2.058,31

## Comisarias de Aguas

## EBRO

## Expropiaciones

Obra: Aprovechamiento hidroeléctrico del embalse de Lanuza.

Término municipal: Lanuza (Huesca).

Expediente número 2.

Sociedad concesionaria: «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 27.

«Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas afectadas por la obra del aprovechamiento hidroeléctrico del embalse de Lanuza, del que es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán, por duplicado, y serán dirigidos al ilustrí-

simo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (Paseo del General Mola, número 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Lanuza (Huesca), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lanuza, se exponen relación de propietarios, plano de situación a escala 1:25.000 y planos parcelarios a escala 1:2.000.

Zaragoza, 20 de julio de 1965.—El Comisario Jefe. J. Reguart.—5.261-C.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Partida	Clase de terreno	Superficie afectada — Metros cuadrados	Ocupación
1	Antonio Pérez Val	Samperrones	Cultivo	845	Parcial
2	Pascual Guallar Val	Samperrones	Prado	1.727	Total
3	Municipio de Lanuza	Samperrones	Camino h.	300	Parcial
4	Pascual Pérez Acín	Samperrones	Cultivo	1.604	Parcial
5	Pedro Pérez Forcada	Samperrones	Cultivo	1.546	Total
6	Pascual Guallar Val	Samperrones	Prado	1.930	Total
7	Bartolomé Pérez Pérez	Samperrones	Prado-cultivo	4.416	Parcial
8	Melchor Grasa Albas	Samperrones	Prado	4.260	Total
9	Agueda Martínez Isabal	Samperrones	Cultivo	933	Total
10	Agueda Martínez Isabal	Samperrones	Prado	800	Total
11	Melchor Grasa Albas	Samperrones	Prado	2.241	Total
12	Bartolomé Pérez Pérez	Samperrones	Prado	825	Total
13	Ramón Navarro Pueyo	Samperrones	Huerta	89	Total
14	Pedro Arruebo Portoles	Samperrones	Prado	3.614	Total
15	Antonio Pérez Val	Samperrones	Prado-huerta	1.416	Total
16	Mariano Naverac Val	Samperrones	Prado	1.792	Total
17	Municipio de Lanuza	Casueñas	Camino h.	200	Parcial
18	Mariano Naverac Val	Casueñas	Prado-cultivo	1.100	Parcial
19	Pedro Fanlo Claver	Casueñas	Prado	800	Parcial
20	José Arruebo Pérez	Casueñas	Cultivo-prado	250	Parcial
21	María Fanlo Pérez	Casueñas	Prado	250	Parcial
22	Municipio de Lanuza	Casueñas	Camino h.	100	Parcial
23	José Forcada Pérez	Casueñas	Cultivo	350	Parcial
24	Antonio Pérez Val	Casueñas	Cultivo	420	Parcial
25	Herederos de Ramón Pueyo	Casueñas	Cultivo	520	Parcial
26	Herederos de Olegario Ferrer	Casueñas	Prado	300	Parcial
27	Municipio de Lanuza	Estacho	Camino h.	150	Parcial
28	Bartolomé Pérez Pérez	Estacho	Cultivo	150	Parcial
29	Municipio de Lanuza	Estacho	Camino h.	75	Parcial
30	Pascual Guallar Val	Estacho	Cultivo	4.860	Total
31	José Pueyo del Cacho	Estacho	Cultivo	1.278	Total
32	Herederos de Ramón Pueyo	Estacho	Cultivo	1.226	Total
33	José Naverac Arruedi	Estacho	Cultivo	5.339	Total
34	José Arruebo Pérez	Estacho	Prado	1.704	Total
35	Antonio Pérez Val	Los Cardones	Prado	1.000	Parcial
36	José Arruebo Pérez	Misarera	Prado	1.300	Parcial
37	Municipio de Lanuza	Estacho	Barranco	800	Parcial
38	Marías Arruebo Claver	Solano	Cultivo	474	Total
39	Tomás Pérez Guallar	Solano	Prado	766	Total
40	Matías Arruebo Claver	Solano	Prado	936	Total
41	Antonio Pérez Bandres	Solano	Prado	2.143	Total
42	José Naverac Arrudi	Solano	Prado	1.657	Total
43	José Arrudi Belio	Solano	Prado	657	Total
44	Pedro Fanlo Claver	Solano	Prado	562	Total
45	Matías Arruebo Claver	Solano	Cultivo	1.042	Total
46	Matías Arruebo Claver	Solano	Prado	610	Total
47	Pedro Pérez Forcada	Solano	Prado	1.583	Total
48	Mariano Pérez Bandres	Solano	Prado	1.304	Total
49	Mariano Naverac Val	Solano	Prado	1.520	Total
50	Ramón Navarro Pueyo	Solano	Prado	1.010	Total
51	Pascual Pérez Acín	Solano	Prado	2.815	Total
52	Municipio de Lanuza	Solano	Camino h.	750	Parcial
53	Pedro Fanlo Claver	Solano	Prado	870	Total
54	Mariano Pérez Bandres	Solano	Cultivo	962	Total
55	Eugenio Naverac Pérez	Solano	Prado	731	Total
56	Mariano Pérez Bandres	Solano	Prado	1.390	Total
57	José Forcada Pérez	Solano	Prado	785	Total
58	José Pueyo del Cacho	Solano	Prado	1.598	Total
59	Bartolomé Pérez Pérez	Solano	Prado	764	Total
60	Ramón Navarro Pueyo	Solano	Prado	996	Total
61	Florentino Pérez Pérez	Solano	Prado	2.195	Total
62	Ramón Navarro Pueyo	Solano	Prado	1.640	Total
63	Pedro Arruebo Arruebo	Solano	Erial	199	Total
64	Emilio Pardo Pardo	Solano	Prado	4.329	Total
65	Pilar Pérez Pueyo	Solano	Prado	715	Total

## GUADALQUIVIR

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Carmen y doña María del Pilar Yerón Reina.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibañez, calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 176,32 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de julio de 1965.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.369-D.

## NORTE DE ESPAÑA

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Rafael Villar Veiga y otros

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,625 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Costoya».

Términos municipales en que radicarán las obras: Puenteceño (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de julio de 1965.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—1.403-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de abril de 1965 falleció en Salamanca el obrero Baldomero García Núñez, de cincuenta y siete años de edad, natural de Beleña (Salamanca), hijo de José y de María, domiciliado en Valdivia, número 24, Salamanca, que trabajaba al servicio de Instituciones Sanitarias del S. O. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56 Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1965.—El Director.—6.205-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones provinciales

## ALMERIA

*Instalación eléctrica*

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro. Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, avenida de América, 22, y en Almería, calle del Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 248 metros de longitud, derivada del centro de transformación de don Rafael Senés, y un puesto de transformación en caseta para 10 KVA., 6.000/380-220 V. Todo ello situado en el término municipal de Almería, paraje Torre Cárdenas, y con destino al suministro de energía eléctrica al Cementerio de Almería.

Emplazamiento: En el paraje Cementerio de San José, del término municipal de Almería.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 103.223,00 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 25 de junio de 1965.—El Ingeniero accidental, Juan Grau Carril.—5.270-C.

## BADAJOZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las Empresas

o particulares que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2), los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Don Antonio Rodríguez, en nombre de los herederos de don José Núñez Núñez.

Instalación: Línea aérea, trifásica, a 28 KV., sobre apoyos de hormigón y conductores de Al-Ac de 3 x 17,84 milímetros cuadrados, con una longitud de 921 metros, que arranca de la línea que va de Olivenza a San Francisco de Olivenza y termina en un centro de transformación de 50 KVA. y relación 28.000/380-220 V. situado en la finca «La Sequilla», propiedad de los peticionarios.

*Relación de propietarios afectados*

Término municipal de Olivenza: Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Residencia: Badajoz, avenida General Varela, 12.

Badajoz, 14 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez - Mediero.—5.289-C.

## SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de línea a 15 KV., de 580 metros de longitud, desde caseta «Barcelona», hasta la denominada «Campo de Fútbol», en el término de Alcalá de Guadaira.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo citados:

R. E. N. F. E. Alcalá de Guadaira. Señores herederos del señor Gutiérrez Calderón. Alcalá de Guadaira.

Sevilla, 6 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.282-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV., de 2.330 metros de longitud, en cortijo «Esquivel», del término de Burguillos.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad del Instituto Nacional de Colonización.

Sevilla, 6 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.283-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de línea a 15 KV., desde central térmica Guadaira hasta las factorías de «Saca y Uralita, S. A.», en Sevilla.

Longitud: 1.905 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo citados:

Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Don Pedro Ruiz Verdejo. Sevilla.

Sevilla, 6 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.285-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea área a 15 KV., de 710 metros de longitud, desde caseta I y II de cemento a la industria de «Prefabricados de Bloques San Pablo», en el término de Alcalá de Guadaíra.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores que a continuación se detallan:

«Sociedad Andaluza de Cementos Portland, Alcalá de Guadaíra.

Doña Salud de la Hera, Alcalá de Guadaíra.

Bloques «San Pablo», Alcalá de Guadaíra.

Sevilla, 8 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.284-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de un ramal de línea aérea a 15 KV., de 670 metros de longitud y caseta de transformación a 50 KVA., en Los Rosales.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores que se citan:

Don José Ramos Anguita, Los Rosales.

Don Joaquín Guerra Santaolalla, Los Rosales.

Don Esteban San Gallego, Los Rosales.

Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir, Los Rosales.

Sevilla, 8 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.286-C.

#### PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de San Lázaro, número 5, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

#### Instalación eléctrica

Peticionario: «Unión Española de Explosivos, S. A.»

Objeto de la solicitud: Instalación de un grupo turbina y alternador y de un

transformador en el salto de pie de presa del embalse de Camporredondo

Maquinaria: Una turbina «Francis», de eje horizontal, de 7.880 CV. Un alternador de 7.000 K. V. A. a 5 KV. Un transformador de 7.000 K. V. A. y relación  $31.500 \pm 2,5 \pm 5$  por 190/5.000 V. Aparatos de regulación, medida, protección, etc.

Presupuesto: 12.105.955,34 pesetas.

Todo este material será de procedencia nacional, excepto el regulador automático de velocidad y sus accesorios, que suma un total de 600.000 pesetas.

Palencia, 23 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Fidel Cadiñanos Allan.—6.229-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Implantación de industria

Peticionario: Don Zacarías Martín León.

Objeto: Instalación matadero industrial sacrificio de aves.

Emplazamiento: Mercado Nuestra Señora de África. Puesto número 21.

Capital necesario para la instalación: 250.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1965.—El Jefe del Servicio, Leonardo Ardoy Bejarano.—6.230-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### ORENSE

##### Instalación molino maquilero

Peticionario: Don Francisco Salgado Méndez.

Objeto: Instalación de molino maquilero de piensos en Faramiñas (Porquera)

Capital: 65.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente diligenciados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 21 de julio de 1965.—El Jefe provincial accidental, Mariano Baza Colantes.—6.192-B.

Boletín de Cotización 700.000 títulos valores denominados «Obligaciones simples, cuarta serie», de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 700.000, al interés anual del 6,072874 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, que habida cuenta de la reducción del 95 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda será del orden del 5 por 100, pagaderos dichos intereses en 27 de abril y 27 de octubre de cada año, amortizables en el plazo de veinticinco años a contar de la fecha de emisión, efectuándose entre los años cuatro al veinticinco inclusive a partir de 1968 y hasta 1989, ambos inclusive, por sorteos anuales, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), me-

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Intertextil, S. A.» Juan Bravo, 18, Madrid.

Mercancía a importar: Tejido nylon, botones plástico, etiquetas papel, etiquetas tela, cartones y base almas cuellos, esponjas, percha, mosca plástico, forro cuello, puños ya cortados, alfileres acero.

Mercancía a exportar: Camisas caballero nylon.

Mermas y desperdicios: 7,1 por 100, 2,5 por 100, 1 por 100 y 0,50 por 100, respectivamente.

Fundamentos: Abrir nuevos mercados de exportación de camisas, ampliando producción en las cantidades a exportar, creando nuevos puestos de trabajo.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—6.228-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

Expediente de inscripción de la denominación «Playa de Oro», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Señor Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Sitges (Barcelona).

Situación: Litoral de la villa de Sitges, comprendido entre la plaza de la Fragata y el Hotel Torremar.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Playa de Oro» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.366-D.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 700.000 obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del

dante escritura pública de 12 de noviembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de julio de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.427-D.

## BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL (BANDESCO)

### Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora.—«Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, calle del Príncipe, número 12. Su

capital social es de 420.000.000 de pesetas, desembolsado por 262.500.000 pesetas. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas, y en general la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco Industrial y de Negocios.

2. Emisión.—Por importe total de 250 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten a la par y libres de gastos 50.000 bonos de Caja al portador, de serie A-cuarta emisión y de 5.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción.—El día 5 de agosto de 1965. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4. Interés.—4,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, en 6 de abril y 6 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 6 de octubre de 1965, que por no corresponder, con excepción, con vencimiento semestral, será hecho efectivo por 40,25 pesetas.

5. Amortización.—El 6 de abril de 1975. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por sorteo o por adquisición en Bolsa de los bonos.

6. Ventajas.—Los bonos están exentos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre las rentas de capital.

La transmisión «mortis causa» de los bonos está exenta del impuesto general sobre las sucesiones, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del impuesto dentro de los plazos reglamentarios o sus prórrogas y que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al día en que ocurra el fallecimiento, plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizados, si antes de que

transcurran tres meses, desde la fecha de amortización, se invirtiera su importe en la adquisición de nuevos bonos emitidos por el propio Banco o por otros Bancos de Negocios, siempre que disfruten de esta misma exención, o de cédulas para inversiones.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se registrará por las reglas fundamen-

tales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García Obeso, con domicilio en Madrid, calle Marqués de Cubas, 3.

Madrid, 26 de julio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.275-C

**CLINICA Y ESPECIALIDADES  
SANTA EULALIA, S. A.**

BARCELONA-13

Valencia, 465

*Inventario-balance al 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ... ..		194.099,40	Capital social suscrito ...		330.000,—
Bancos ... ..		26.802,10	Reservas riesgos en curso ...		222.569,—
Mobiliario e instalación ...		32.890,55	Reservas sin. pend. pago ...		0,—
Material ... ..		105.474,—	Reservas patrimoniales ...		6.798,52
Valores mobiliarios ... ..		207.500,—	Pérdidas y Ganancias ...		81.667,11
Gastos Const. y Primer Est.*		5.876,55			
Recibos primas pend. cobro.		4.426,—			
Pérdidas a amortizar ... ..		63.966,03			
		<b>641.034,63</b>			<b>641.034,63</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
A pérdidas a amortizar ...		12.803,33	De cuenta anterior ... ..		12.803,33
A reserv. sind. pend. pago.		0,—	De reserv. sind. pend. pago.		700,—
A reserv. riesgos curso ...		222.569,—	De reserv. riesgos curso ...		146.111,66
A gastos generales ... ..		451.618,70	De primas emitid. ejerc. ...		667.707,—
A siniestros ... ..		178.102,30	De prod. fondos invert. ...		7.772,25
A amortizaciones ... ..		20.160,—	De inmuebles .. ..		131.826,20
A cuenta nueva ... ..		81.667,11			
		<b>966.920,94</b>			<b>966.920,94</b>
1.322-D.					

**SIDERURGICA ASTURIANA, S. A.**

MADRID

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones tangibles ... ..		112.145.276,39	Capital ... ..		126.100.000,00
Inversiones intangibles ... ..		39.682.944,26	Reservas ... ..		217.500,00
Inversiones financieras ... ..		50.000,00	Créditos financieros ... ..		7.178.855,43
Cuentas financieras deudoras ...		11.410.094,98	Fondos de amortización ... ..		26.074.568,89
Aprovisionamientos-existencias ...		11.700.068,54	Cuentas financieras acreedoras ...		27.729.365,80
Costes clasificados en curso de producción ...		1.459.410,59	Cuentas de orden ... ..		1.022.963,59
Resultados ... ..		10.644.063,47			
Enlaces y transitorias ... ..		208.431,89			
Cuentas de orden ... ..		1.022.963,59			
		<b>188.323.253,71</b>			<b>188.323.253,71</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultados en ventas ... ..		5.096.870,00	Ingresos financieros ... ..		85.311,70
Gastos financieros ... ..		1.338.738,92	Otros resultados ... ..		623.414,30
Amortizaciones ... ..		310.197,23	Resultado del ejercicio ... ..		6.037.080,15
		<b>6.745.806,15</b>			<b>6.745.806,15</b>

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y es facilitado a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.—5.259-C.

## POTASAS DE NAVARRA, S. A.

BERIAIN (Navarra)

Balance de situación al 30 de abril de 1964

(Ejercicio 1 enero al 30 abril)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones y financiamiento:			Inversiones y financiamiento:		
Tangible ... ..	1.105.754.066,80		Capital social .. ..	754.000.000,—	
No tangible ... ..	199.149.697,43		Créditos financieros ... ..	560.000.000,—	
		1.304.894.764,23	Fondos amortización ... ..	56.072.794,04	
Cuentas financieras:			Cuentas financieras ... ..		
Fondos disponibles ... ..	66.090.473,53		Enlaces, transitorias y de orden ... ..		1.370.072.794,04
Valores realizables ... ..	25.947.575,23				116.927.971,68
		92.038.048,76			31.889.900,56
Aprovisionamientos ... ..		76.859.668,54			
Costes aplicados ... ..		2.690.075,53			
Cuentas finales de resultados ... ..		5.663.863,69			
Enlaces, transitorias y de orden ... ..		36.744.245,53			
<b>Total ... ..</b>		<b>1.518.890.666,28</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>1.518.890.666,28</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste del mineral vendido ... ..		59.920.906,43	Ventas de mineral ... ..		65.185.171,54
Coste de producción ... ..	61.779.819,43		Ventas de residuos y estériles ... ..		1.631,85
A deducir:			Otros ingresos ... ..		294.414,33
Existencias en almacén comercial ... ..	1.858.913,—				65.481.217,72
Otros costes de ventas ... ..		357.176,37	Pérdida ejercicio 1964 ... ..		1.193.429,53
Coste de mineral vendido ... ..		60.278.082,80			
Otros gastos no incluidos en costes ... ..		6.396.564,45			
<b>Total ... ..</b>		<b>66.674.647,25</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>66.674.647,25</b>

Pamplona, 1 de junio de 1965 —5.238-C.

## APOCALIPSIS, FUNERARIOS REUNIDOS, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ... ..		169.677,29	Capital social suscrito ... ..		1.000.000,—
Bancos ... ..		588.241,63	Reservas patrimoniales ... ..		1.458.274,61
Valores mobiliarios ... ..		1.063.202,20	Reservas técnicas legales ... ..		1.544.153,35
Inmuebles ... ..		808.610,—	Acreedores diversos ... ..		477.462,33
Delegaciones y Agencias ... ..		1.098.500,05	Pérdidas y Ganancias ... ..		231.159,78
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		781.043,75			
Deudores diversos ... ..		91.912,30			
Mobiliario e instalación ... ..		109.862,85			
<b>Total ... ..</b>		<b>4.711.050,07</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>4.711.050,07</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros ... ..		4.708.182,35	Reservas riesgos en curso ejercicio anterior ... ..		995.901,34
Sueldos y cargas sociales del personal ... ..		831.179,75	Primas netas emitidas en el ejercicio ... ..		8.578.629,73
Material ... ..		533.979,37	Derechos de registro e impuestos ... ..		1.265.853,22
Otros gastos ... ..		1.866.276,03	Productos de los fondos invertidos ... ..		41.549,51
Comisiones ... ..		987.353,35			
Otros gastos de organización y producción ... ..		38.574,—			
Contribuciones e impuestos ... ..		107.746,45			
Reservas para riesgos en curso ... ..		1.544.153,35			
Amortizaciones ... ..		33.329,37			
Saldo acreedor ejercicio actual ... ..		231.159,78			
<b>Total ... ..</b>		<b>10.881.933,80</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>10.881.933,80</b>

1.285-D.

## CALATRAVA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S. A.

M A D R I D

(Declarada de interés nacional por Decreto 493/1963)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible .....		75.392.514,07	Capital .....		600.000.000,00
Intangible .....		115.110.987,18	Cuentas financieras acreedoras .....		13.545.749,16
Cuentas financieras deudoras .....		423.042.247,91	Enlaces, transitorias y orden .....		961.128.008,52
Enlaces, transitorias y orden .....		961.128.008,52			
Total Activo .....		1.574.673.757,68	Total Pasivo .....		1.574.673.757,68

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparece periódicamente este mismo documento, con una información completa.

No se incluye cuenta de Pérdidas y Ganancias por estar en periodo de montaje esta Empresa.—5.272-C.

## SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Acciones .....		3.395.000	Capital social .....		25.000.000
Caja .....		2.146.467	Reservas patrimoniales .....		56.703.059
Bancos .....		34.567.310	Reservas inversiones Ley 15-VII-54 .....		2.250.000
Valores mobiliarios .....		162.083.318	Reservas técnicas legales .....		342.132.180
Inmuebles .....		98.687.176	Reaseguro cedido .....		83.116.765
Inversiones acogidas a la Ley 15-VII-54 .....		2.250.000	Delegaciones y Agencias .....		5.686.503
Anticipos sobre pólizas .....		4.180.571	Coaseguradores .....		1.879.628
Delegaciones y Agencias .....		40.920.826	Acreedores diversos .....		32.920.661
Recibos de primas pendientes de cobro .....		71.334.341	Cuentas de valores nominales .....		116.500
Coaseguradores .....		2.125.758	Extranjero, Saldos con la casa central .....		12.468.200
Reaseguro aceptado .....		18.770.716	Pérdidas y Ganancias .....		14.015.007
Reaseguro cedido .....		104.808.784			
Deudores diversos .....		10.584.080			
Rentas e intereses pendientes de cobro .....		1.392.634			
Fianzas .....		450.676			
Mobiliario e instalación .....		11.006.145			
Material .....		1			
Cuentas de valores nominales .....		116.500			
Sucursales y agencias en el extranjero .....		12.468.200			
		581.288.503			581.288.503

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones .....		2.236.571	Producto de los fondos invertidos no afectos a Ramos .....		2.541.020
Otros adeudos .....		422.455	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio .....		18.011.716
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio .....		3.878.703			
Resultados .....		14.015.007			
		20.552.736			20.552.736

1.371-D.

MUNUZURI, RIPOLIN-GEORGET,  
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio de Urbi-San Miguel de Basauri (Vizcaya), el día 21 del próximo mes de agosto, a la una de la tarde, para tratar de la ampliación de capital y modificación de los artículos de los Estatutos a que afecte dicha ampliación.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de

asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 23 de dicho mes.

San Miguel de Basauri, 22 de julio de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Monte-Rico.—5.279-C.

ALMACENES Y CREDITOS SAN MATEO,  
SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legales y con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general or-

dinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fuencarral, número 70, Madrid, el día 18 de agosto, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 19 de agosto, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964-1965.

Segundo. Examen y aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero. Ratificación y renovación de Consejeros.

Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965-1966.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.287-C.

C. A. M. A. S. A.

*Convocatoria*

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 19 de agosto, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al siguiente día 20 de agosto, a la misma hora y local, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Madrid, 27 de julio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Vigaray Rosson.—5.292-C.

INDUSTRIAS ABELLA, S. A.

LUGO

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Ortiz Muñoz, sin número, Lugo, a las dieciocho horas del día 21 de agosto del año en curso, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Ampliación de capital.

Segundo. Modificación de los Estatutos sociales en relación con el punto anterior.

Tercero. Propuestas del Consejo de Administración.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta, tal como establece el artículo 25 de los Estatutos, será necesario que se depositen las acciones en la Caja social o en los Bancos de La Coruña, Pastor o Hispano Americano, al menos con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de aquélla.

Los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, mediante carta certificada exprofeso dirigida o entregada al Presidente del Consejo de Administración.

Lugo, 23 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.277-C.

CULMEN, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de julio de 1965, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

L D E	X I C H	X Y K	H S X
C L L B	N I L	Q E G	B Z P

5.291C.

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.

*Emisión de obligaciones*

Esta Sociedad, domiciliada en Bilbao (carretera de Basurto a Castrejana, 13), que se dedica por tiempo indefinido a la fabricación de cerveza y hielo, productos derivados y anexos y otras industrias, empresas o negocios con ello relacionados, con un capital de 80.000.000 de pesetas dividido en 160.000 acciones nominativas totalmente desembolsadas de 500 pesetas nominales cada una, en cumplimiento del artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, anuncia la emisión de 20.000 obligaciones hipotecarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, con un valor total de 20.000.000 de pesetas, para su suscripción pública a la par a partir del día 2 del próximo mes de agosto, que devengarán interés anual a razón de 6,95 por 100 más una prima también anual de 1,2736 por 100 con impuestos a cargo del obligacionista, y que se abonarán intereses y primas por semestres vencidos a partir del 1 de enero de 1966 y se amortizarán mediante catorce sorteos anuales, a partir de junio de 1967, con posibilidad de anticipar la Sociedad emisora las amortizaciones.

El pago del capital de las obligaciones, sus intereses y prima anual se garantizarán con primera hipoteca de la finca propiedad de la Sociedad emisora sita en esta villa y su barrio de Basurto, resultante de la agrupación de las fincas números 4.678, 4.716, 4.717, 4.865, 4.931 y 7.783 del Registro de la Propiedad de Bilbao Occidental.

Las reglas fundamentales de las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en el capítulo VII de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y el cargo de Comisario del Sindicato lo ostentará don Angel Alonso Camio, domiciliado en Bilbao, calle Gregorio de la Revilla, número 6, cuarto izquierda.

Bilbao, 20 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—6.284-5.

PAPELERA URANGA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 20 de agosto, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, fábrica de Berrobi (Guipúzcoa), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de ser esta necesaria, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Modificación de los últimos acuerdos de ampliación del capital social.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.

Berrobi, 29 de julio de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.442-D.

SUMINISTROS ELECTRICOS EASO, SOCIEDAD ANONIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de agosto próximo, a las diez horas, o en segunda convocatoria el día 9 del mismo mes a igual hora, en su domicilio social, avenida del Generalísimo, número 16, San Sebastián.

Se someterá a deliberación de la Junta:

- 1.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Consejeros con aumento a cinco miembros.
- 3.º Nombramiento de Consejero Delegado.
- 4.º Reestructuración económica, financiera y administrativa.
- 5.º Ampliación de capital.

San Sebastián, 20 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.335-C.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE LERIDA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Lérida, plaza de la Pachería, número 14, segundo, en primera convocatoria, el día 16 de agosto, a las diecinueve horas, y en segunda, el día 17 a las veinte horas y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación Estatutos de la Sociedad.

Lérida, 27 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Infante Arias.—5.332-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALSERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).